



LA COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que a continuación se detalla:

N° DE CONTRATO	2022-098
CONTRATISTA	ARRENDAMIENTOS AYURA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 41 36 SUR 67, OFICINA 301 Y 302, PISO 3° EDIFICIO HURBE, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS N° 001-264520, N° 001-264521, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DEL CITADO MUNICIPIO Y/O AQUELLOS DESPACHOS O SEDES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS QUE DISPONGA LA DESAJ.
OBLIGACIONES	CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR Y DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDADOR SE OBLIGA A: 1. Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato, a más tardar dentro del día hábil siguiente después de suscrita la minuta del contrato. 2. Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II. 3. Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional para la firma del contrato y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa. 4. Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. 5. Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en el contrato. 6. Efectuar en el tiempo las mejoras necesarias o reparaciones indispensables que requiera el inmueble, de conformidad con lo establecido en el Código Civil y en el Código de Comercio y las demás normas concordantes. 7. Realizar los cambios necesarios en la facturación de servicios públicos, las cuales deben tener como suscriptor al contratista, y su categorización debe ser oficial. 8. Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica, así como dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de la Circular Externa 016 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad, si aplica. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato.

	10. Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. 11. El contratista deberá publicar en la plataforma del SECOP II las facturas y demás documentos que se deriven del mismo contrato, las cuales deben ser revisadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna, que exija la misma. 12. El contratista deberá presentar para el primer pago, el Registro Único Tributario (RUT) actualizado con alguna de las siguientes actividades económicas: 0090: Rentista de Capital, 6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y/o 6820: Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución por contra. 13. Entregar a paz y salvo al momento de su ocupación, el inmueble con los servicios públicos domiciliarios (agua, luz, alcantarillado, e internet, este último, en caso de que el inmueble a arrendar lo haya tenido). 14. Informar oportunamente a EL ARRENDATARIO cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 15. Las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato
PERIODO CERTIFICADO CUMPLIDO	01/04/2026 AL 30/04/2026
TIPO REQUISITO	FACTURA Y S. SOCIAL
VALOR CANON	\$ 2.262.190
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 2.262.190
N° DE FACTURA	AA782404
SEGURIDAD SOCIAL	APLICA
CDP	3326
RUBRO	A-02-02-02-007
OBSERVACIÓN	Se procede con la expedición del cumplido del mes de abril de 2026
NOTA	El presente cumplido se expide para certificar el cumplimiento de las obligaciones del supervisor.

Se expide para efectos de cancelación, 08 de mayo de 2026



JOSE DANIEL BASTIDAS MORA
Coordinador Área Administrativa

Elaboró: FEMO

**ARRENDAMIENTOS AYURA S.A.S.****NIT. 800047765-0**

Impuesto sobre las ventas IVA - - Régimen Ordinario

No Somos AutoRetenedores

No Somos Grandes Contribuyentes

Matrícula de Arrendador: | Actividad Económica: 6820

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA****No. AA782404****Señor(es):**

NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C.C. o NIT.

800165798

Dirección del inmueble:

CR 41 36 SUR 67 OF 301 ENVIGADO

Contrato:

13709

Fecha Factura (M/D/A): Canon desde - hasta:

04/20/2026 15:57:24

Abr 1 - Abr 30

C.C. o NIT Propietario:

900403774

Nombre Propietario:

INVERSIONES H URIBE SAS

Concepto	Descripción	Cant.	% Iva	Iva	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1	19	\$361,190	\$1,901,000
Total Lineas: 1					

Valor en letras: Dos Millones Ciento Cuarenta Y Un Mil Cuatrocientos Setenta Y Seis Pesos Con 00 M.L.**Observaciones:** FACTURA CORRESPONDIENTE A PERIODO ABRIL 2026.

Pague oportunamente de acuerdo a la forma de pago... Evitese sanciones

Autorizado Fact. Electrónica No.18764088176494 Prefijo AA Rango desde 723001 hasta 823000 Vigencia 02/01/2025 Hasta: 02/01/2027

Para efectos de Rete/Fte e IVA sobre canon certificar dicha retención a nombre del propietario.
Art 394 Est. Trib.**Forma de Pago:**

Contado

Solicitud Aseguradora:**Orden de compra:****Fecha Vencimiento (M/D/A):**

04/20/2026

Medio de Pago

Instrumento no definido

SUBTOTAL	\$	1.901.000
IVA	\$	361.190
RETE FTE	\$	66.535
RETE IVA	\$	54.179
RETE ICA	\$	0

TOTAL \$ 2.141.476**CALLE 37 SUR 41 26 PISO 2 Centro envigado, Envigado | Tel: 2766856 | Email: auxiliarcartera2@arrendamientosayura.com****Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio.**

Software Propio: Nit 800047765-0 ARRENDAMIENTOS AYURA S.A.S. Nombre del SW: Ayura_Softinm

CUFE: c76c38e6008479a2dc6ad5c637e077ae7535291f10a929b07d8799ba859a8a0246c61bedfe3db3a4df8f481df38dfbbc

Fecha Validación DIAN: 04/20/2026 04:12:56

Para hacer el pago en linea por favor hacer clic en el siguiente enlace<https://www.arrendamientosayura.com>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800047765
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARRENDAMIENTOS AYURA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 37 SUR 41 - 26 PISO 2 TELÉFONO:	2766856
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015732091	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	232713244

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	\$ 2.419.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 8.697.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 357.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 1.465.000
SUBTOTAL:			24	\$ 12.939.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 281.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	24	\$ 5.851.400
SUBTOTAL:			26	\$ 6.132.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	26	\$ 3.786.700
SUBTOTAL:			26	\$ 3.786.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	26	\$ 1.095.600
SUBTOTAL:			26	\$ 1.095.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 552.100
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 828.100
SUBTOTAL:				\$ 1.380.200

VALOR SIN MORA:	\$ 25.334.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 25.334.600

